Ayuntamiento de Urroz - Villa

	TRIBUTOS
Descripción	GESTIÓN DE TODOS LOS TRIBUTOS
Finalidades	Gestión de los tributos competencia del ayuntamiento.
Categoría de interesados	Todos los ciudadanos obligados a pagar tributos en el ayuntamiento.
Delegado de Protección de Datos	CONSULTING & STRATEGY GFM S.L. Parque empresarial La Estrella. Calle Berroa, 4.Oficina 315, 31192 – TAJONAR (NAVARRA)
Destinatarios	Administración tributaria. Administración pública con competencia en la materia. Geserlocal para el cobro de la morosidad.
Transferencia a terceros países	
Unidades responsables	Ayuntamiento de Urroz - Villa

Derechos ARSOL: C Calle Santo Tomás 5. 31420 – URROZ - VILLA. urroz@izaga.es

**Plazos conservación:** Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenaran mientras el Ayuntamiento de Urroz - Villa pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.

**Legitimación para el tratamiento:** RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. LEY FORAL 2/1995, DE 10 DE MARZO, DE HACIENDAS LOCALES DE NAVARRA

**Medidas de Seguridad:** Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información del Ayuntamiento.

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre y apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono
Dirección correo electrónico

## Registro de tratamiento

Ayuntamiento de Urroz - Villa

DATOS SOCIALES
Perda
dad